Señor

Juez Primero Civil Municipal de Pequeñas causas y Competencias Múltiples de Bucaramanga

E.S.D

Referencia proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Radicado: 68001418900120190002200

Demandante: Alcira Delgado Anaya

Demandado: Idali Patiño
Luz Miriam Barrera Patiño

Lizeth Stefany Bohórquez Pedraza, miembro activo del consultorio jurídico Uniciencia, Identificada con número de cédula 1098695342, obrando como apoderada del de demandante, la Señora Alcira Delgado Anaya, respetuosamente me dirijo a usted por medio del presente memorial allegando a su despacho:

- la actualización de la liquidación del crédito según artículo 446 del C.G.P.
- certificación del consultorio jurídico
- sustitución de poder

Lo anterior para solicitar que se me reconozca personería jurídica para representar a la señora Alcira Delgado Anaya en el presente proceso.

Lizeth Stefany Bohórquez Pedraza
c.c. 1098695342
_____
Miembro activo consultorio Jurídico Uniciencia
ls.bohorquezpedraza@unicienciabga.edu.co

ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO 2020

La liquidación se efectúa de la siguiente Forma

AÑO	periodo	dias	tasa*mes	capital	intereses
2019	15 ago-31 ago	3	0.5%	3.500.500	9.917
	1 sep-30 sep	30	0.5%	3.500.500	17.502
	1 oct-31 oct	31	0.5%	3.500.500	18.085
	1 Nov -30 Nov	30	0.5%	3.500.500	17.502
	1 dic-31 dic	31	0.5%	3.500.500	18.085
2020	1 ener-31 ene	31	0.5%	3.500.500	18.085
	1 feb-29 feb	29	0.5%	3.500.500	16.918
	1 mar-31 mar	31	0.5%	3.500.500	18.085
	1 abril-30 abril	30	0.5%	3.500.500	17.502
	1 may- 31 may	31	0.5%	3.500.500	18.085
	1 jun-30 jun	30	0.5%	3.500.500	17.502
	1 jul- 31 jul	31	0.5%	3.500.500	18.085
	1 ago-31 ago	31	0.5%	3.500.500	18.085
	1 sep-30 sep	30	0.5%	3.500.500	17.502
	TOTAL				240.940

	Valor crédito	3.500.500
	Intereses	240.940
Costas procesales	A. En derecho	200.000
	Gastos procesales	24.800
	Total	3.966.240

Tasa de Interés anual es del 6 %, por lo que la tasa mensual equivale a 0.5 %=

Tasa Anual 6 %

meses del año **=0.5 % TASA MENSUAL**

CAPITAL 3.500.500 * 0.5 % TASA MENSUAL= **17.502 Interés Mensual**

17.502 interés mensual / días del mes 30 = **583,4 Interés diario**

AÑO	periodo	Interes diario	intereses
2019	15 ago-31 ago	583,4	9.917
	1 sep-30 sep	583,4	17.502
	1 oct-31 oct	583,4	18.085
	1 Nov -30 Nov	583,4	17.502
	1 dic-31 dic	583,4	18.085
2020	1 ener-31 ene	583,4	18.085
	1 feb-29 feb	583,4	16.918
	1 mar-31 mar	583,4	18.085
	1 abril-30 abril	583,4	17.502
	1 may- 31 may	583,4	18.085
	1 jun-30 jun	583,4	17.502
	1 jul- 31 jul	583,4	18.085
	1 ago-31 ago	583,4	18.085
	1 sep-30 sep	583,4	17.502

Lizeth Stefany Bohórquez Pedraza
c.c. 1098695342

_____

Miembro activo consultorio Jurídico Uniciencia
ls.bohorquezpedraza@unicienciabga.edu.co

UNICIENCIA
Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo

LA SUSCRITO (A) COORDINADOR (A) DEL CONSULTORIO JURIDICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO UNICIENCIA

CERTIFICA

NRO: 4491

Que LIZETH STEFANY BOHORQUEZ PEDRAZA, identificado con Cédula de ciudadanía Número 1098695342 miembro activo del Consultorio Jurídico de esta Corporacíon, quien ha tenido buen comportamiento moral y ético a lo largo de su carrera, no ha sido sancionado disciplinariamente por la institución y por tal razón esta autorizado (a) para que actúe como APODERADO DE DEMANDANTE del señor (a) ALCIRA DELGADO ANAYA dentro del proceso Civil ejecutivo que se tramitará ante el JUZGADO 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA, bajo el radicado 68001418900120190002200

Para todos los efectos del artículo 30 del Decreto 196 de 1971, retomado por la Ley 583 de 2000 y artículo 3 de la Ley 765 de 1977 y Sentencia de la Corte Constitucional C-617 de 1996 del 13 de noviembre de 1996 se expide esta Certificación, con la expresa constancia que prestamos asesoría, orientación, guía jurídica y académica especializada al estudiante.

Para efectos de notificaciones, citaciones de los distintos momentos procesales, la única dirección a la que deben remitirse para todos los efectos legales en la Calle 37 Número 12-46.

Con respecto a los controles académicos y de la Tutela Legal que debemos realizar en el ejercicio de la Defensa Técnica encomendada, cualquier falla en el cumplimiento de las funciones, debe ser informada por escrito al Coordinador(a) de Consultorio Jurídico.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los 30 días del mes de septiembre de 2020

Atentamente,

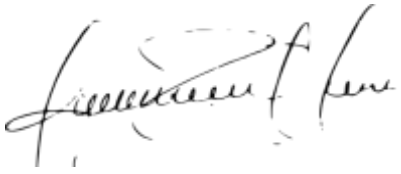

LILIANA PATRICIA HERRERA SANJUAN
Coordinadora Consultorio Jurídico
Email: notificacionesconsultoriojuridico@unicienciabga.edu.co

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO
UNICIENCIA
EXTENSIÓN BUCARAMANGA

Señor
Juez.
E. S. D

REFERENCIA: SUSTITUCIÓN DE PODER

PROCESO Ejecutivo Mínima Cuantía **INSTAURADO**
POR ALCIRA DELGADO
CONTRA IDALI PATIÑO & LUZ PATIÑO
RADICADO 68001418900120190002200

Angie Juliana Cáceres. C Practicante, miembro activo de consultorio Jurídico de UNICIENCIA, identificado (a) con cedula de ciudadania N° 1098773294 expedida en Bucaramanga ; obrando en calidad de defensor del señor(a) ALCIRA DELGADO en forma y tiempos oportunos, mediante este memorial me permito manifestar a usted que sustituyo poder a Lizeth Stefany Bohórquez Pedraza identificado (a) con cedula de ciudadania N° 1098695342 expedida en Bucaramanga Y miembro activo de consultorio jurídico de UNICIENCIA para que continúe con el trámite del proceso de la referencia.

El apoderado sustituto queda revestido de las mismas facultadas a mí conferidas, en particular para actuar en las diferentes instancias procesales así como las de interponer recurso, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, presentar excepciones y todas aquellas que atiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión y en general las estipuladas en el artículo 77 del Código general del proceso.

Por lo anterior solicito señor Juez aceptar esta petición y reconocer personería jurídica al nuevo apoderado en los términos y para los fines del presente mandato.

Atentamente,

Juliana C.
CC 1098773294.
Miembro Activo del consultorio Jurídico de Uniciencia

OFICINA JUDICIAL DE BUCARAMANGA
REPARTO - NOTIFICACIONES
El presente Memorial fue presentado personalmente por
ANGIE JULIANA CACERES CARDENAS
Con cédula de C.C. No 1098773294
expedida en BUCARAMANGA el suscrito
en 29 NOV 2019

Acepto Poder,

Lizeth Stefany Bohórquez
CC 1098695342
Miembro Activo del consultorio Jurídico de Uniciencia

Juliana C.

J.G.A.